

## EXPEDIENTE 184-2023-2024/CEP-CR

### RESOLUCIÓN N.º 01

En la ciudad de Lima, el lunes 31 de marzo de 2024, en la Trigésima Primera sesión ordinaria, de la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia del congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, se reunieron sus integrantes Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Auristela Ana Obando Morgan, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Con las licencias de los congresistas María Elizabet Taípe Coronado, Margot Palacios Huamán, Héctor José Ventura Angel y Cruz María Zeta Chunga; con la finalidad de llevar a cabo la audiencia del expediente N° 184-2023-2024/CEP-CR, denuncia de parte interpuesta por el congresista **ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ** en contra de la congresista **KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS**.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** El congresista Elías Marcial Varas Meléndez, presentó denuncia contra la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial Chincas, haber faltado a la ética al:

- ✓ Haber invitado a miembros del mencionado grupo de trabajo; al representante de dicho proyecto; así como a funcionarios como Fiscal Provincial, Procurador Público Regional de Ancash y la Policía Nacional a una inspección en las tierras del mencionado proyecto el 20 de junio de 2024; no concurriendo a dicha inspección.
- ✓ Que, pese a que el personal de la parlamentaria denunciada dio cuenta de la inasistencia de la congresista por encontrarse en mal estado de salud y habersele solicitado al congresista Varas Meléndez, asuma la conducción de la diligencia, se evidenció a través de las redes sociales de la asistencia de la parlamentaria denunciada a otro evento, el mismo día de la inspección a la que convocó y no asistió.
- ✓ Que, en el desarrollo de la trigésima quinta sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del 24 de junio de 2024, que se encontraba con la presencia de Funcionarios del Proyecto Especial Chincas; la parlamentaria denunciada intervino para señalar entre otros "que casualidad que el Congresista Elías Varas, no esté acá presente. Porque tengo entendido que se quedó solo en la reunión con la idea de la

inspección con el Gerente General, llama mucho la atención, debería estar acá fiscalizando ...".

- ✓ Que las expresiones antes señaladas fueron consideradas agraviantes y ofensivas que han buscado deshonar su labor como Congresista de la República representante de la Región Ancash, queriendo crear supuestos y afectar su honor como persona.

**SEGUNDO:** La congresista denunciada presentó su descargo el 03 de diciembre de 2024; mediante el cual respondió a las imputaciones explicando su no concurrencia a la inspección de Tierras del Proyecto Especial Chinecas, convocado por la Comisión Especial Chinecas, por encontrarse delicada de salud; lo que no le permitió viajar; y al haberse recuperado y encontrándose en Lima decidió asistir a otro evento; de otro lado al referirse a sus expresiones en las que hizo referencia al Congresista Varas Meléndez en el desarrollo de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Fiscalización y Contraloría, señalando que su intención solo fue un pedido para que el congresista denunciante esté presente en dicha sesión.

**TERCERO:** Que, habiéndose aprobado el informe de Calificación que declaró PROCEDENTE la denuncia y el inicio de la investigación, LA COMISIÓN programó en el marco de su Trigésima Primera Sesión Ordinaria, citó a audiencia el 31 de marzo de 2025, audiencia a la que concurrieron la congresista denunciada y el congresista denunciante.

Que, al amparo del artículo 39°<sup>1</sup> del REGLAMENTO, el presidente de LA COMISIÓN instó a los señores congresistas e invitó a una conciliación entre las partes, consultando al congresista denunciante Varas Meléndez, si aceptaba conciliar con la congresista Portalatino Avalos.

En ese contexto el congresista Elías Marcial Varas Meléndez, explicó los hechos y también su voluntad de mantener un clima de armonía que debe prevalecer entre los parlamentarios, más aún cuando ambos representan a la misma Región, por lo que expresó su aceptación a arribar a un acuerdo conciliatorio.

Consultada la Congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, respecto a su disposición a conciliar; expresó que su voluntad no había sido realizar ninguna palabra agraviante u ofensiva a su colega Varas Meléndez; y si es que sus

---

<sup>1</sup> Artículo 39. Conciliación

Solo cuando se trate de denuncias presentadas por congresistas que sean de naturaleza personal y que no involucre a terceros, la Comisión podrá extender sus buenos oficios hacia la búsqueda de una conciliación entre las partes, siempre que se deje a salvo la vigencia de los principios éticos que rigen la conducta de los Congresistas.

palabras fueron mal entendidas expresaba sus disculpas a su colega parlamentario, procediendo a aceptar arribar a un acuerdo conciliatorio.

Que, estando las partes de acuerdo con la conciliación, el presidente de LA COMISIÓN dio por concluido el proceso de ética parlamentaria signado en el expediente N.º 184-2023-2024-CEP-CR contra la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

## **POR LO EXPUESTO**

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por concluido el proceso de ética parlamentaria por conciliación, signado en el expediente N.º 184-2023-2024-CEP-CR, interpuesto por el congresista Elías Marcial Varas Meléndez, en contra de la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos; disponiéndose su archivo.

**SEGUNDO:** Se dispone la publicación en la página web de la Comisión de Ética Parlamentaria del presente acuerdo, luego de que la presente resolución sea suscrita por las partes; la presidencia y secretaria de la Comisión.

Lima, 01 de abril de 2025

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ  
DENUNCIANTE

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS  
DENUNCIADA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES  
PRESIDENTE

NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS  
SECRETARIA